

78

Javier Alonso Uribe Vásquez
Abogado - C.U.R.

Medellín

Señora

JUEZ NOVENA (9) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Medellín

Proceso: EJECUTIVO

Dte: ALVARO HERNAN GIRALDO RAMIREZ

Dos: MARTA LUZ ORTIZ PEREZ y

JOSE MARIO RESTREPO PELAEZ

Rdo: 05001418900920170022200

Asunto: Liquidación del Proceso efectuado por la parte Demandante:

JAVIER ALONSO URIBE VÁSQUEZ, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado del señor ALVARO HERNÁN GIRALDO RAMIREZ, demandante en el proceso de la referencia, con el presente escrito y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 447 del Código General del Proceso presento la liquidación del crédito de la siguiente manera:

CAPITAL.....\$ 1.000.000 (UN MILLON DE PESOS.)

INTERES de Mora del 3% desde el 31 de mayo de 2014 a hoy 24 de enero de 2020-----2.004.000
(DOS MILLONES CUATRO MIL PESOS)

GASTOS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Factura 962416151 \$10.400.000

Factura 962416153 \$10.400.00

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Factura 979011209 \$10.800

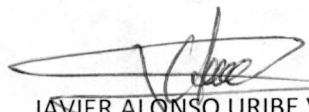
EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR JOSE MARIO RESTREPO PELAEZ , PAGADO AL PERIODICO EL MUNDO
EN BANCOLOMBIA CON REGISTRO DE OPERACIÓN No. 186139908 \$85.085

AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 50.000

TOTAL -----\$ 3'170.685 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEICIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS.

De la Señora Juez

Atentamente,


JAVIER ALONSO URIBE VÁSQUEZ
C.C. 70.082.652 de Medellín
TP 188903 del C. S. de la J.

Medellín 24 de enero de 2020

Carrera 53 No. 45-42 piso 2 of 201 Medellín - Colombia
Tel: 5128489; Cel 3117803566
EMailjauva44@hotmail.com

JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS
28 ENE. 2020
HORA 3:46 PM
RECIBE: 